



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 172-2024-CFIQ.-

Bellavista, 13 de setiembre de 2024.

Visto el Oficio N° 002-XIIITCTT-2024-FIQ (ingreso N° 1006-2024-FIQ) y el Oficio N° 004-XIIITCTT-2024-FIQ (ingreso N° 1024-2024-FIQ) recibido en forma virtual el 06 y 09 de setiembre de 2024 respectivamente, mediante el cual el Coordinador del XIII Ciclo de Tesis de la Facultad de Ingeniería Química Lic. Mg. LAYZA BERMUDEZ FERNANDO HIPOLITO remite el Proyecto y la propuesta de docentes para el dictado de los módulos del “XIII Ciclo de Tesis FIQ 2024 para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Químico por la modalidad de Ciclo de Tesis” en la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 82° señala que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a los reglamentos de estudios de pre y posgrado de la Universidad; según el caso. Los requisitos mínimos son los siguientes: 82.2 Título Profesional: requiere el grado de bachiller obtenido solo en nuestra universidad, y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023, se aprobó la modificación del REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad, señalando en los Arts. 83° y siguientes el procedimiento para la titulación por Modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 285-2021-R de fecha 17 de mayo de 2021, se aprobó la DIRECTIVA N° 002-2021-R PARA LA TITULACIÓN PROFESIONAL POR LA MODALIDAD DE TESIS CON CICLO DE TALLER DE TESIS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 071-2023-CFIQ de fecha 13 de marzo de 2023, se designó en calidad de COORDINADOR DEL XIII CICLO DE TESIS de la Facultad de Ingeniería Química al docente categoría asociado a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Ingeniería Química, Lic. Mg. LAYZA BERMUDEZ FERNANDO HIPOLITO; estando entre las funciones del Coordinador del Ciclo de Tesis elaborar y presentar al Decano para la aprobación por el Consejo de Facultad el cronograma y presupuesto del Ciclo de Tesis, tal como lo señala el reglamento y directiva antes citados;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria presencial de fecha 13 de setiembre de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 174° y 178° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **APROBAR** el Proyecto del “XIII CICLO DE TESIS FIQ 2024 PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO QUÍMICO POR LA MODALIDAD DE CICLO DE TESIS”, el cual consta de ocho (08) páginas las cuales son parte integrante de la presente resolución.

SEGUNDO.- **DESIGNAR** a los docentes para el dictado de los módulos en el “XIII CICLO DE TESIS FIQ 2024 PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO QUÍMICO POR LA MODALIDAD DE CICLO DE TESIS” en la Facultad de Ingeniería Química, siendo los siguientes:

DOCENTES DICTADO DE MÓDULOS XIII CICLO DE TESIS FIQ

01	MÓDULO N° I	Ing. Dra. AVELINO CARHUARICRA CARMEN GILDA
02	MÓDULO N° II	Ing. Mg. MACHACA GONZALES LEONARDO FELIX
03	MÓDULO N° III	Ing. Mg. IPANAQUE MAZA CALIXTO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a la señora Rectora, Coordinador XIII CT-FIQ, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JCCC/AMRS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Química





Dr. Julio César Calderón Cruz
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA



Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica